



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Abril 26 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado 20216540099731	Dependencia a Remitente 654	Destinatario Jhon Soto – Claudia Soto – Wilia Mejia Propietario establecimiento “cafetería bar la Thiany”	Zona
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	El establecimiento de comercio no existe		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

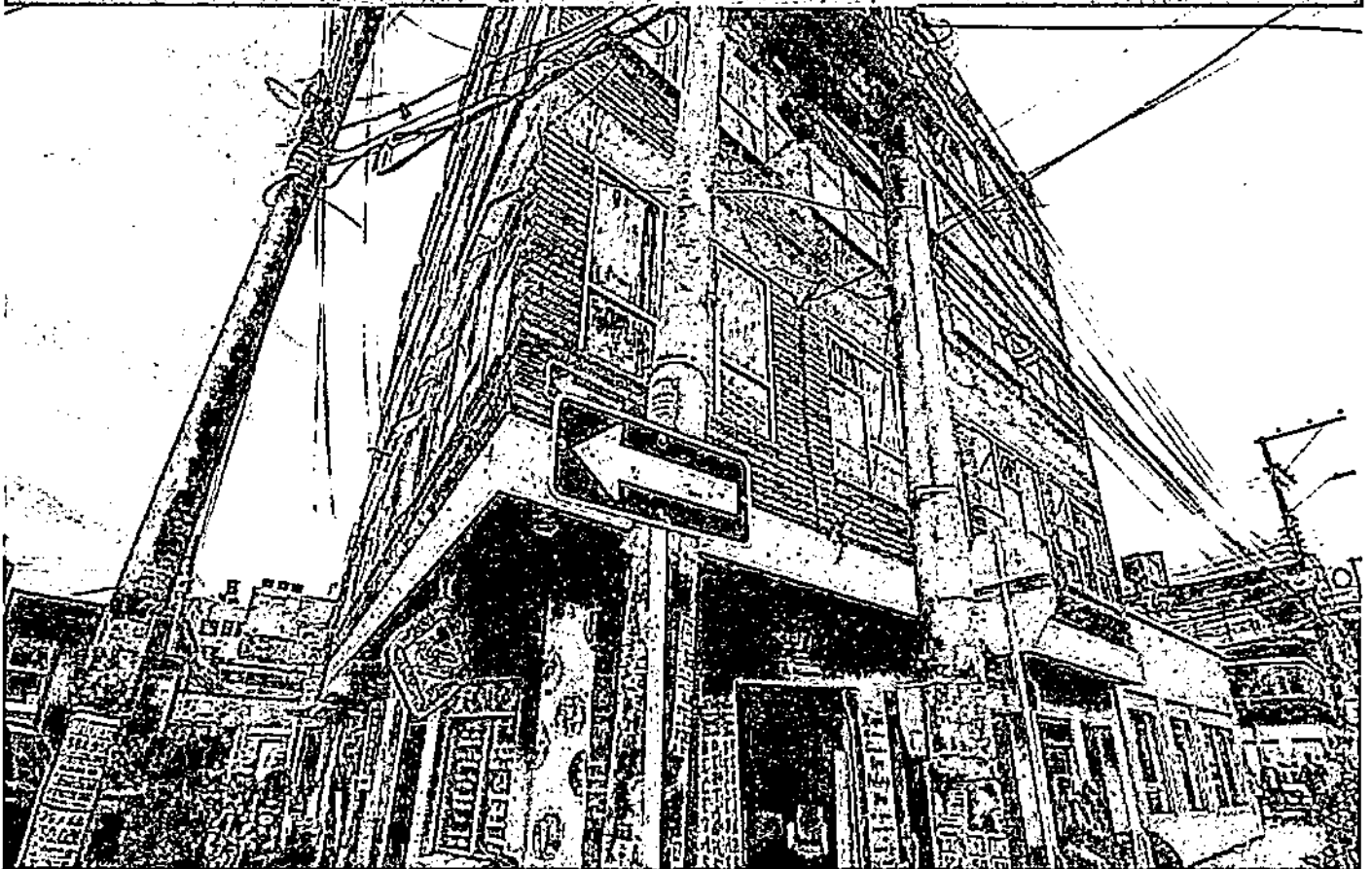
Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 MAYO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 28 MAYO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





INSPECCIÓN 15°C" DISTRITAL DE POLICIA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)

JHON HENRY SOTO RUIZ

CLAUDIA LORENA SOTO RIVAS

DR. WILLIAM IVAN MEJIA TORRES

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL - ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO "CAFETERIA BAR LA THIANY"

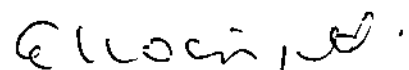
CALLE 17 SUR No. 24 - 14 /18 - LOCAL 1 - LOCAL 2 - ACTUAL.

Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2019653490100372E.

ART. 135 C.N.P. - LEY 1801 DE 2016.

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15°C" DISTRITAL DE POLICIA** - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º. Enterarse del contenido del auto de fecha Noviembre 25 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo continuación Audiencia Pública el día 08 del mes de JULIO de 2021 a la hora de las 10:00 A.M. Se informa que en diligencia audiencia pública se le concederá el uso de la palabra podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, deberá presentar la **licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta o adelanto en el inmueble referido**, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d del numeral 3 numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalada en la Inspección con documento de identidad


EDITH RODRIGUEZ SALGADO
Inspectora 15°C" Distrital de Policía

Anexos: 0

Duoducción
El establecimiento de
comercio no existe.
Casa de 4 pisos esquinera.

Elaboró: Dons E Galvis Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado - Inspectora 15°C" Distrital de Policía.

10